



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Depto. de Contabilidad y Presupuesto

RESOLUCION, N° 10.708-3 interna
PUERTO MONTT, 18 de Noviembre, 2009.

VISTOS:

La Ley 20.314 de fecha 12.12.2008 que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2009 el Decreto 1.263 Ley de Administración Financiera del Estado, las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88, refundido el 16.06.92 y 11.01.2000. el Decreto Exento N° 9.995-3 de 23.12.2008 , que aprueba el Presupuesto Municipal del presente año y,

TENIENDO PRESENTE:

Que en sesión del **27 de Octubre del 2009**, el **CONCEJO** aprobó modificaciones presupuestarias, según certificación adjunta.

RESUELVO:

MODIFÍQUESE, el presupuesto en vigor de la Municipalidad de Puerto Montt, en la siguiente forma:

A.- POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM ASIG.	DENOMINACION	VALOR MS
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	600.
24	01	Al Sector Privado	600.
24	01 005	Otras personas Jurídicas Privadas	600.
24	01 005-999	Fondos por Distribuir	600.
TOTAL FINANCIAMIENTO			MS 600.

B.- CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS ANTERIORES, SE AUMENTA:

SUBT	ITEM ASIG.	DENOMINACION	VALOR MS
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	600.
24	01	Al Sector Privado	600.
24	01 005	Otras Personas Juridicas Privadas	600.
24	01 005-007	Corporación Cultural de Puerto Montt	600.
TOTAL GASTOS			MS 600.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT OFICINA DE PARTES
28 NOV 2009
Nº SISTEMA <u>27447</u>
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

OSCAR BAHAMONDE ALMONACID
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

SECRETARIO MUNICIPAL.

KH/cgv.